

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ



Contraloría Interna Municipal
26 de agosto de 2020
CM/CIED/1820/2020

LIC. OSCAR VALLE PORTILLA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE. –

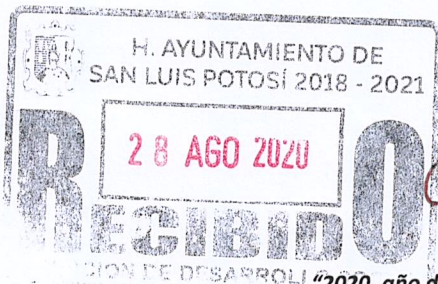
At'n.: Lic. Javier de Antuñano Mier
Enlace de Evaluación del Desempeño

Reciba un cordial saludo, en seguimiento con los objetivos y metas planteadas por este Órgano de Control Interno en materia de evaluación del desempeño, la cual es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas a fin de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales y otorgar información fundamental en la determinación del impacto social que tienen los recursos públicos, por ende, se le informa lo siguiente:

A través del presente me permito enviarle los resultados de la evaluación trimestral respecto a la eficacia, eficiencia, economía y calidad en el logro de objetivos y metas de los programas sujetos a evaluación, correspondientes al segundo trimestre Abril-Junio 2020, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a fin de lograr la mejora de los programas de la Dirección que tiene a su honoroso cargo, en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la recepción de este, deberá presentar a este Órgano de Control Interno un Programa de Mejora o documentación que comprueben la aplicación de los ASM, y/o en su caso la justificación de las observaciones.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 6 fracción II y V, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.

9/12



19:13

C.P. JOSÉ MEJÍA LIRA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



28 AGO. 2020

- c.e.p. Archivo
- c.c.p. Mtro. Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal de San Luis Potosí
- c.c.p. Lic. Rodrigo Portilla Díaz, Tesorero Municipal y C.P. Francisco Gómez Mercado, Director de Contabilidad Gubernamental
- c.c.p. Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico
- CPJML/L'EVA/jmmm





GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Evaluación Trimestral

Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad

Periodo Evaluado
Enero – Junio 2020

Dependencia/Entidad/Órgano evaluado:
Dirección de Desarrollo Social

San Luis ¡Suena fuerte! 



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas, proyectos y/o fondos.

La evaluación trimestral de resultados tiene como base el Programa Anual de Seguimiento 2020, emitido por la Contraloría Interna Municipal y aprobado por el Comité de Evaluación del Desempeño, además de estar en estricto apego con lo establecido en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí, también emitidos por la Contraloría Interna Municipal y aprobados por el Comité de Evaluación del Desempeño.

2. Objetivo

Verificar periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

3. Fundamento Legal

- Artículos 26 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Artículos 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Artículos 6 fracción II y V, 29, 31 y 39 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.
- Programa Anual de Seguimiento 2020.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



4. Metodología

En tanto a la metodología o tipo de evaluación a seguir, se desarrollarán para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 30 y 31 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de San Luis Potosí que consistirán en al menos lo siguiente:

I. Indicadores

La evaluación de eficacia, eficiencia, economía y calidad es realizada por trabajo de gabinete y trabajo de campo en los casos necesarios. Así, el presente informe incluye un análisis de acuerdo con el criterio analizado, conforme al siguiente listado:

Eficacia: Analiza el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas y/u objetivos, se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración de Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia => 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: Mide la capacidad de la unidad responsable para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. De forma trimestral se recomienda calcularlo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía, se establecen los siguientes parámetros:

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Parámetros de valoración de Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía = > 85%	85% > Economía > 70%	Economía < 70%

Eficiencia: Mide la relación entre el logro de objetivos del Programa presupuestario (Pp) y los recursos utilizados para su cumplimiento. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia}}{\text{Economía}} \times 100$$

Para la valoración de la eficiencia, se establecen los siguientes parámetros y requisitos:

Valoración	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% =< Eficiencia => 85%	Eficacia => 85% Economía => 85%
Atención Operacional	100% =< Eficiencia => 70%	85% < Eficacia => 70% 85% < Economía => 70%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	Eficacia < 70% Economía < 75%

Calidad: Capacidad de una entidad de carácter público para prestar bienes y servicios que respondan a las problemáticas de las diferentes realidades municipales.

$$\text{Calidad} = \frac{\text{Beneficiarios satisfechos}}{\text{Total de Beneficiarios}} \times 100$$

La metodología anterior podrá ser modificada de acuerdo con las características específicas de cada Programa presupuestario (Pp).

En caso de utilizar la fórmula anteriormente mencionada los parámetros para la medición de calidad serán los siguientes:

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Parámetros de valoración de Indicador de Calidad

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía = > 85%	85% > Economía > 70%	Economía < 70%

II. Momentos Contables de acuerdo con el CONAC

Gasto Modificado: El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto Devengado: El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

5. Notas Metodológicas.

1. El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa <de cada cien unidades>.
2. Al ser evaluaciones trimestrales, la metodología establecida en el punto cuatro considera de igual manera valoraciones máximas trimestrales. Así, para lo anterior, todo resultado de eficacia, eficiencia, economía y calidad ha sido ponderado a esta medición.

Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al máximo señalados en los parámetros de valoración anteriormente mencionados.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Posterior al cálculo ponderado de la Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:

- Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.
- Para el caso de la eficiencia, es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.
- Para el caso de Economía, el presupuesto que se asigna de manera anual, en atención técnica a la metodología empleada es necesario dividir el presupuesto denominado modificado entre el número de trimestres restantes a partir de la asignación presupuestal del programa presupuestario y/o proyecto.

6. Análisis y Resultados

A continuación, se presenta el análisis y los resultados obtenidos del trabajo de gabinete de este Órgano de Control Interno, considerando los proyectos y/o programas presupuestarios sujetos a monitoreo trimestral, mismos que suman una cantidad de \$29,181,629.54 (Veintinueve millones ciento ochenta y un mil seiscientos veintinueve pesos 54/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2019 y para ejercer a más tardar el 31 de marzo de 2020, ya que al 31 de diciembre de 2019 el monto total se encontraba devengado pero no ejercido en su totalidad.

Se señala que estos programas cuentan con presupuesto asignado y objetivos generales elaborados por la Dirección de Desarrollo Social para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, por lo que se encontró resultados en el ejercicio de los recursos públicos a los cuáles dar seguimiento y/o monitoreo, con base en lo estipulado en la normatividad vigente.

El programa social municipal “De piso a techo, es tu derecho”, en todas sus vertientes, presenta la siguiente información:

Objetivo general: Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa, además, la finalidad general del Programa es atender hasta 5,000 beneficiarios(as) para el ejercicio fiscal 2019.

Objetivos específicos: Reducir la brecha de desigualdades entre los hogares de nuestro municipio y, Beneficiar a los habitantes que cuenten con la carencia de “Calidad y espacios de la vivienda”, teniendo la situación de los dos mayores grados de rezago social en el municipio, habitar en una Zona de Atención Prioritaria o tener la condición de pobreza extrema.

Cobertura: El apoyo será a nivel municipal.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Población objetivo: Hogares que se encuentren en la situación de los dos mayores grados de rezago social en el municipio, habitar en una Zona de Atención Prioritaria o tener la condición de pobreza extrema.

El presente análisis se desarrolló utilizando la información con corte al día 30 de junio de 2020, brindada por la Tesorería Municipal y al 20 de julio del 2020 por parte de la Dirección de Desarrollo Social, así como las Reglas de Operación (ROP) del Programa social municipal “De piso a techo, es tu derecho”.

Además, para el desarrollo del presente informe se tomó en cuenta la siguiente información proporcionada como medio de verificación:

- Reglas de Operación del Programa “De piso a techo, es tu derecho”.
- Expedientes de los beneficiarios.
- Padrón de beneficiarios.
- Sistema Contabilidad Gubernamental.
- TM Presupuestal.

De lo anterior se presentan los siguientes análisis y resultados:

6.1 De Piso a Techo (Muro firme)

Asignación presupuestal: \$600,000.00

Monto ejercido en el 4to trimestre 2019: \$0.00

Monto ejercido en 2020: \$\$594,827.60

Objetivo: Asignar y entregar a 100 beneficiarios Muro firme, que cumplan con los criterios de elegibilidad y los requisitos del Programa.

De conformidad con el oficio DDS/UCC/0872/2020 de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo de la dirección evaluada, es el siguiente

$$\frac{\text{Población beneficiada}}{\text{Beneficiarios programados}} \times 100$$

La Tesorería Municipal asigno en el mes de noviembre de 2019 a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$600,000.00. Sin embargo, la entrega y ejecución del programa “De piso a techo, es tu derecho” se retrasó, sin conocer los motivos y justificaciones por este Órgano de Control Interno; dado que la fuente de financiamiento fue el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019, se tuvo que observar el

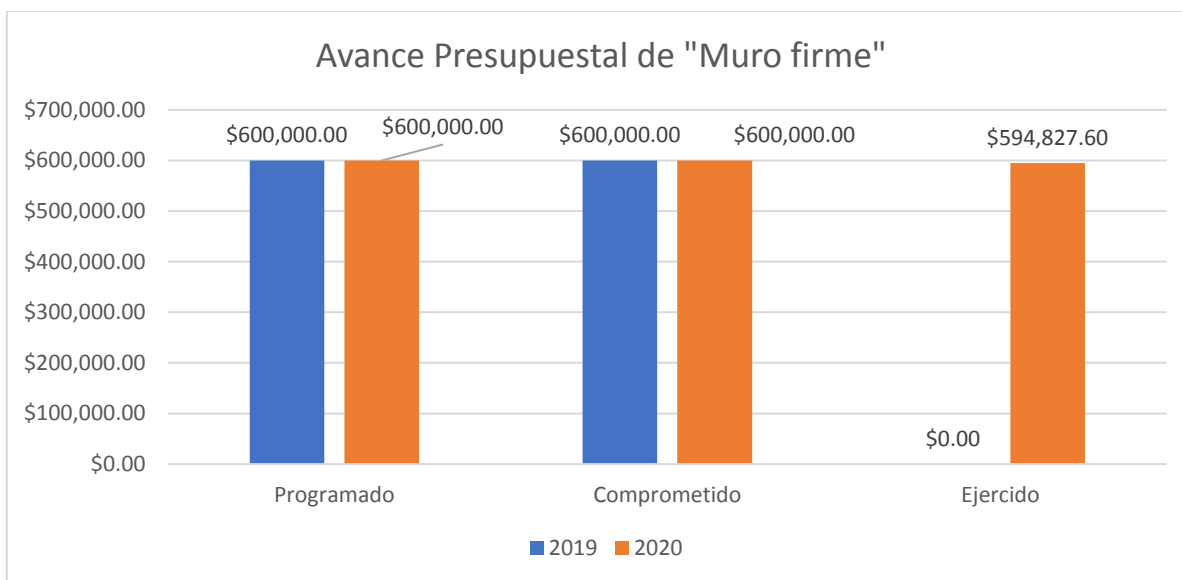
Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que nos dicta que los municipios deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por el Municipio. Las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

La Dirección a cargo del proyecto ejerció el monto de \$594,827.60 durante el primer trimestre del 2020, lo anterior con base en el "TM Presupuestal" correspondiente al segundo trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/1269/2020 el pasado 26 de junio del presente y con base, a la información analizada del Sistema de Contabilidad Gubernamental

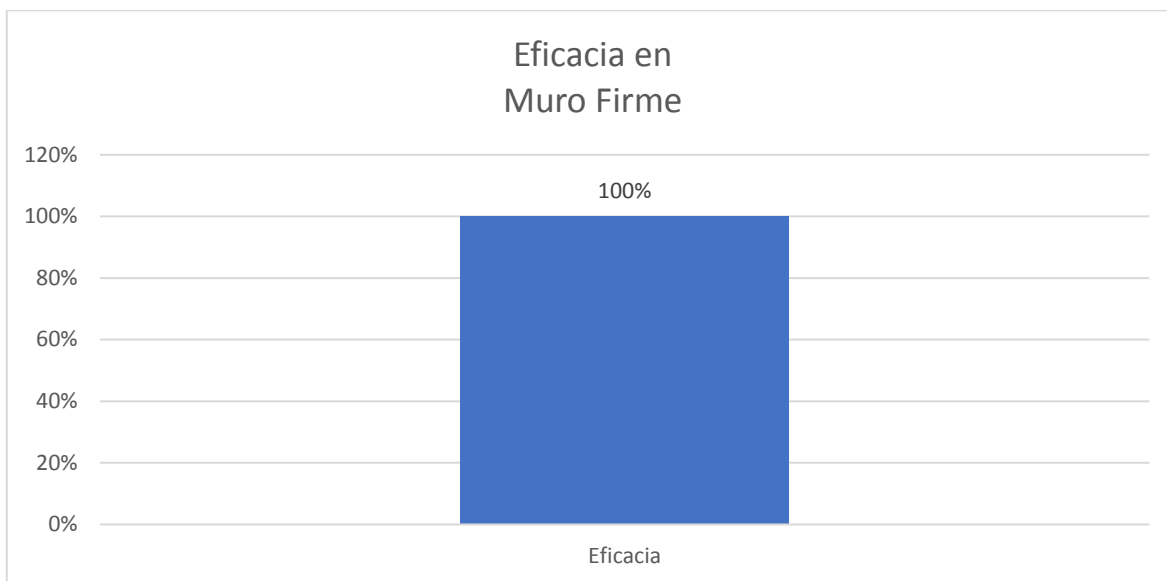
Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal al primer trimestre del 2020:



Fuente: Elaboración propia con base en información de TM Presupuestal 2020 y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

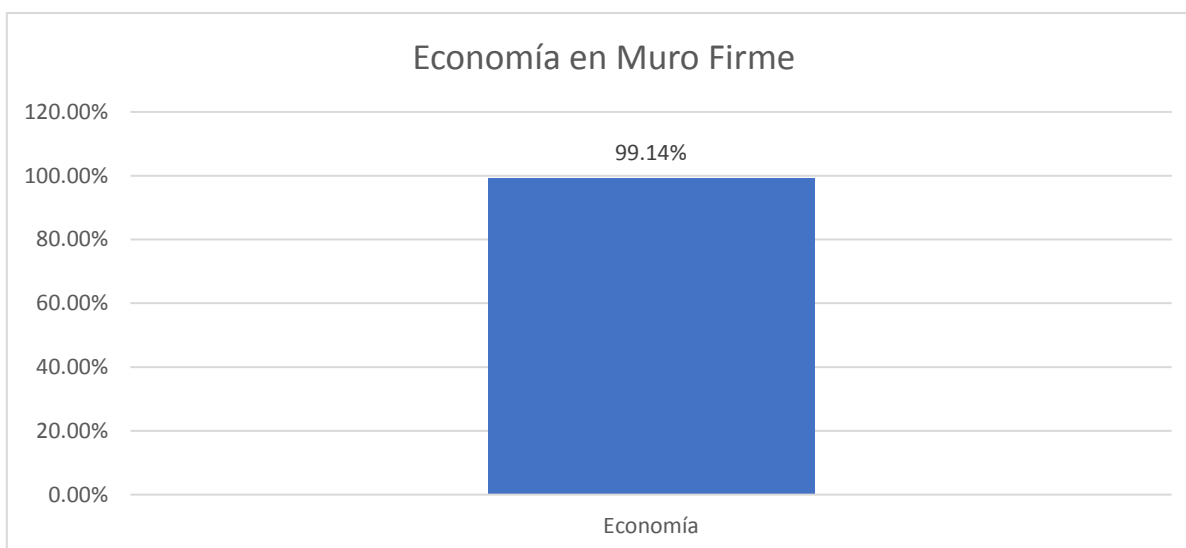
En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron la meta programada de asignar y entregar a 100 beneficiarios Muro firme, que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos según las Reglas de Operación (ROP), logrando al segundo trimestre un avance del **100%**.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el ente evaluado ejerció la cantidad de \$594,827.60 M.N., con base en el TM Presupuestal y al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con corte al 30 de junio del año en curso. Por ende, presenta una economía de **99.14%**; es importante mencionar que dicho Programa, durante el ejercicio fiscal 2019 para “Muro firme” no ejerció recurso, mismo que si se encontró devengado en su totalidad al 31 de diciembre de 2019, por lo cual se tenía que ejercer a más tardar el 31 de marzo del presente año, y se encontró evidencia que así fue.

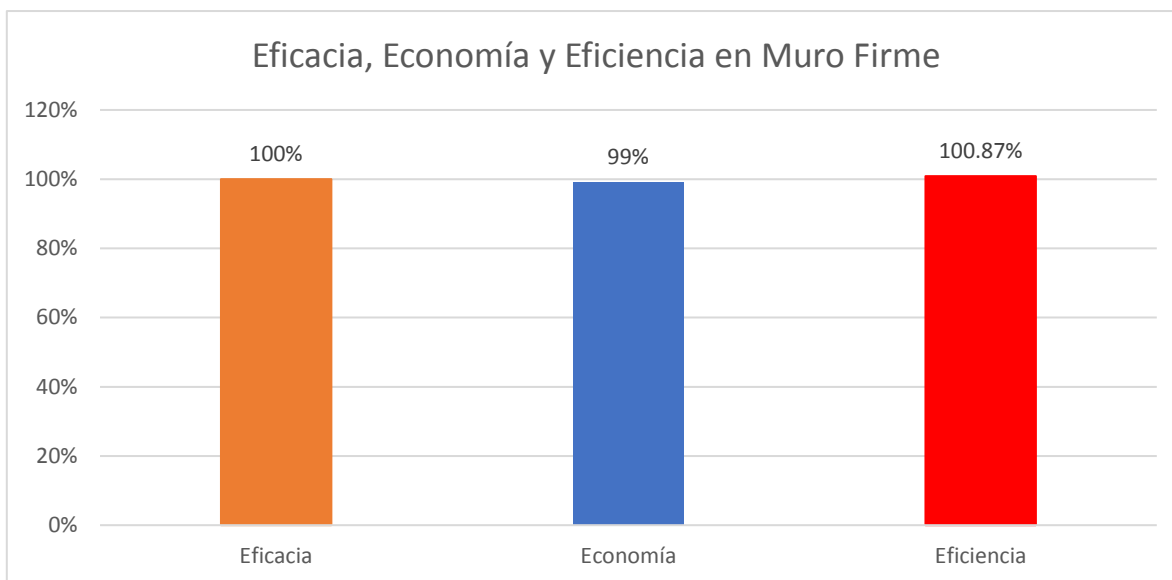


Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir como utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación y otorgación de bienes y servicios, a las y los potosinos, en el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de **100.87%** debido a que con el 99.14% del recurso total lograron el 100% de la meta programada. De acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

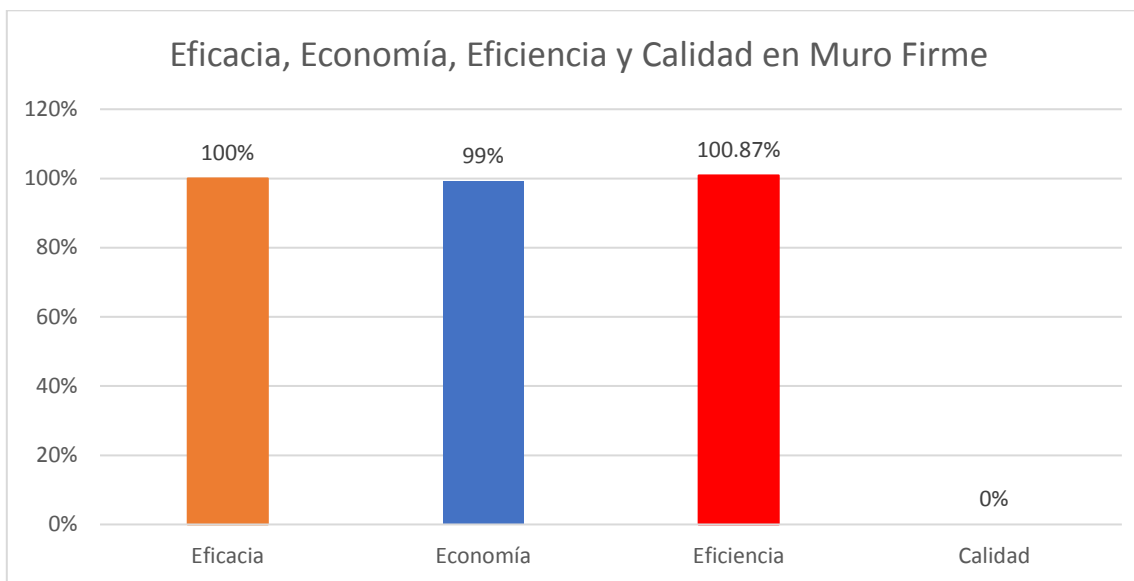


Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social, **NO** proporciona información ni justificación para desarrollar dicho indicador, el cual consideramos importante, ya que proporciona información relevante en tanto a la satisfacción del beneficiario y poder hacer una correcta retroalimentación a todos los procesos administrativos y de gestión del Programa.

Resultados De Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad:

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

A continuación, se enuncian las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. Justificación del incumplimiento de las Reglas de Operación (ROP) del Programa, en específico con el numeral 10. Montos de apoyo y periodicidad, en su punto 10.4 *Todos los hogares incorporados al Programa, recibirán el apoyo durante el ejercicio fiscal 2019.*
2. Para próximos Programas y proyectos, elaborar mecanismos que permitan medir la calidad de los bienes y servicios proporcionados a la población, ya que representan un instrumento que busca mejorar la toma de decisiones, así como retroalimentar y optimizar los procesos inherentes al Programa o proyecto.

6.2 De Piso a Techo (Calentadores Solares)

Asignación presupuestal: \$918,058.75

Monto ejercido en el 4to trimestre 2019: \$918,058.75

Monto ejercido en 2020: \$0

Objetivo: Asignar y entregar a 216 beneficiarios Calentadores Solares, que cumplan con los criterios de elegibilidad y los requisitos del Programa.

Evaluador: JMMM

Jefe: VJGV



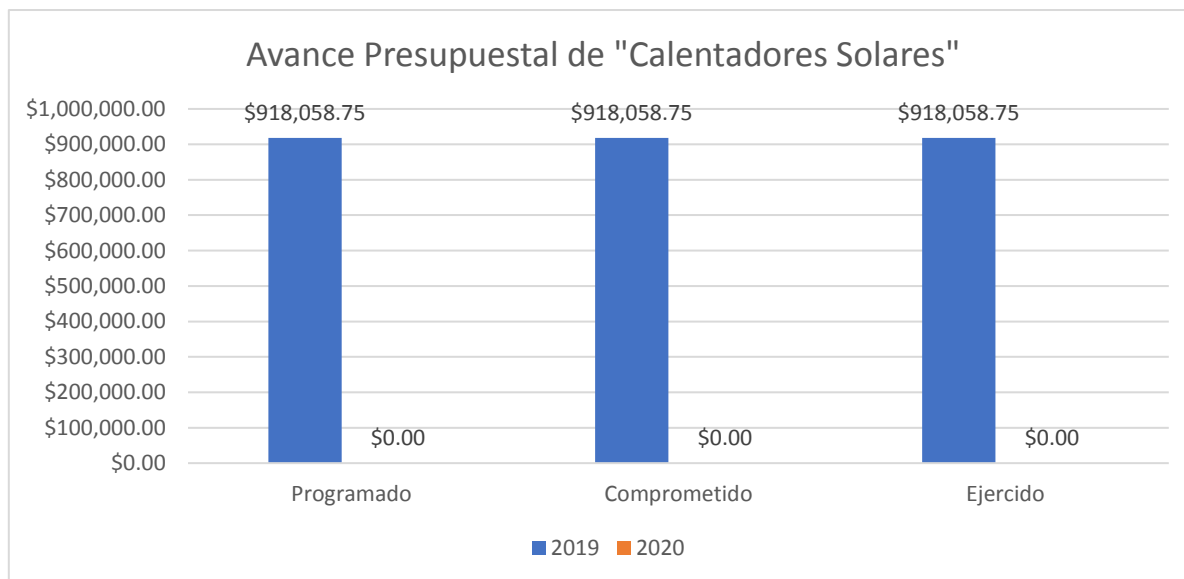
De conformidad con el oficio DDS/UCC/0872/2020 de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo de la dirección evaluada, es el siguiente:

$$\frac{\text{Población beneficiada}}{\text{Beneficiarios programados}} \times 100$$

La Tesorería Municipal asignó en el mes de noviembre de 2019 a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$918,058.75. Sin embargo, la entrega y ejecución del programa "De piso a techo, es tu derecho" se retrasó, sin conocer los motivos y justificaciones por este Órgano de Control Interno.

La Dirección a cargo del proyecto ejerció el monto de \$918,058.75 durante el cuarto trimestre del 2019, lo anterior con base en el "TM Presupuestal" correspondiente al segundo trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/1269/2020 el pasado 26 de junio del presente y con base, a la información analizada del Sistema de Contabilidad Gubernamental

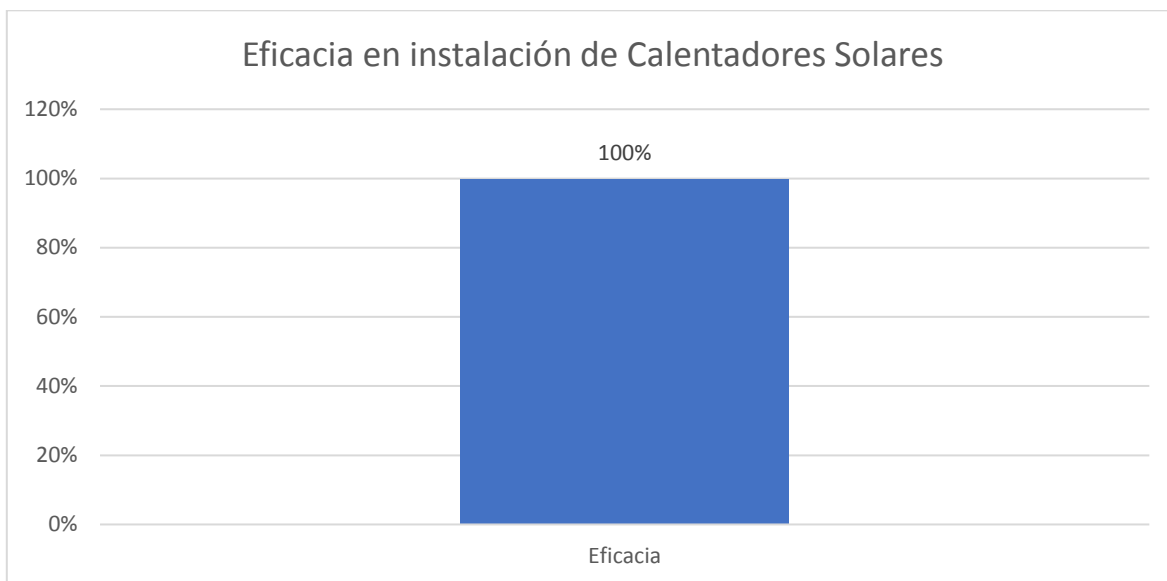
Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal al primer trimestre del 2020:



Fuente: Elaboración propia con base en información de TM Presupuestal 2020 y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

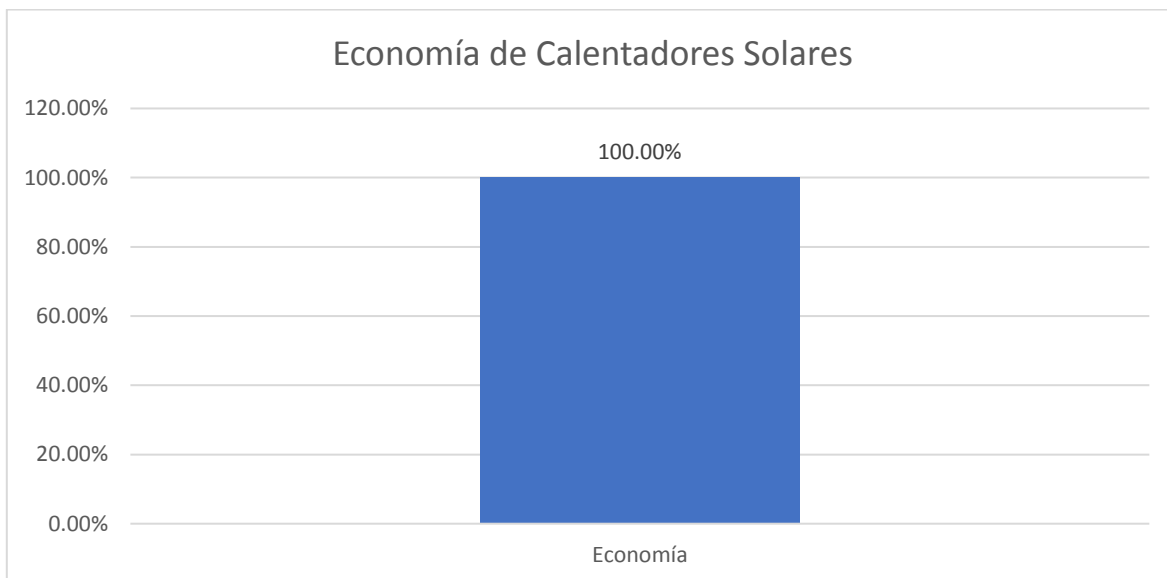
En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron la meta programada de asignar y entregar a 216 beneficiarios Calentadores Solares, que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos según las Reglas de Operación (ROP), logrando al segundo trimestre un avance del **100%**.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el ente evaluado ha ejercido la cantidad de \$918,058.75 M.N., con base en el TM Presupuestal y al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con corte al 30 de junio del año en curso. Por ende, presenta una economía de **100%**, es importante mencionar que dicho Programa, durante el ejercicio fiscal 2019 ejerció el total del recurso.

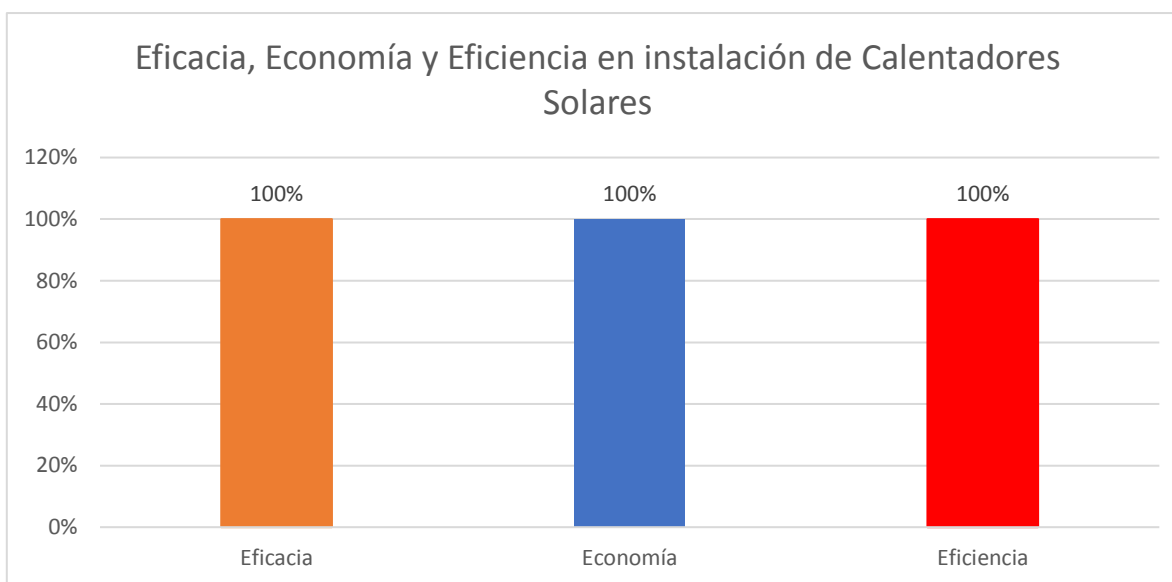


Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir como utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación y otorgación de bienes y servicios, a las y los potosinos, en el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de **100%** debido a que con el 100% del recurso total lograron el 100% de la meta programada. De acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

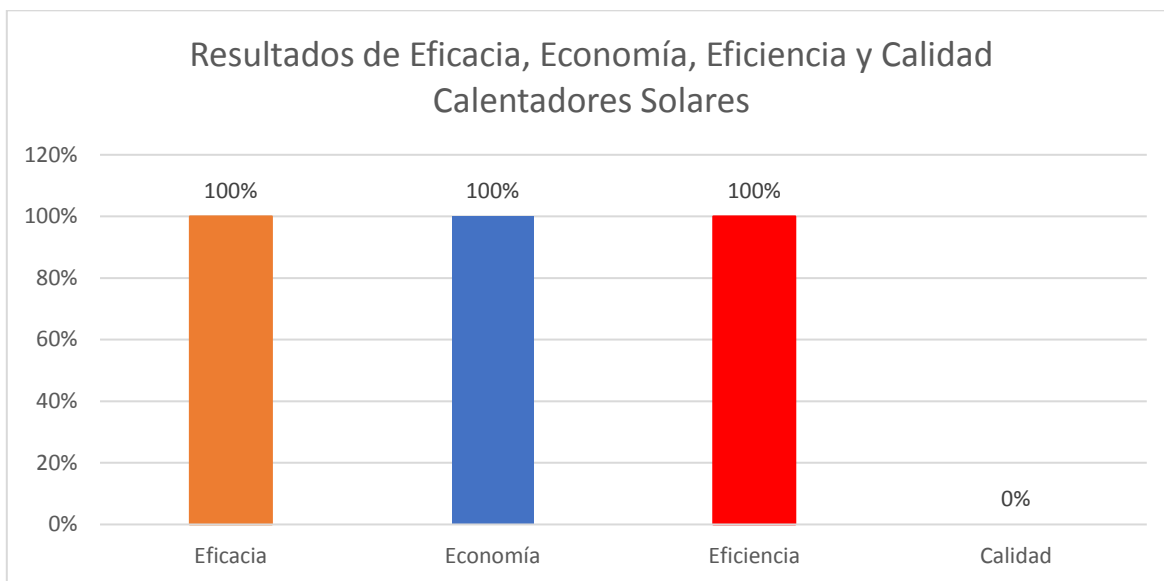


Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social, **NO** proporciono información ni justificación para desarrollar dicho indicador, el cual consideremos importante, ya que proporciona información relevante en tanto a la satisfacción del beneficiario y poder hacer una correcta retroalimentación a todos los procesos administrativos y de gestión del Programa.

Resultados De Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad:

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

A continuación, se enuncian las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. Justificación del incumplimiento de las Reglas de Operación (ROP) del Programa, en específico con el numeral 10. Montos de apoyo y periodicidad, en su punto 10.4 *Todos los hogares incorporados al Programa, recibirán el apoyo durante el ejercicio fiscal 2019.*
2. Para próximos Programas y proyectos, elaborar mecanismos que permitan medir la calidad de los bienes y servicios proporcionados a la población, ya que representan un instrumento que busca mejorar la toma de decisiones, así como retroalimentar y optimizar los procesos inherentes al Programa o proyecto.

6.3 De Piso a Techo (Cisternas de almacenamiento de agua)

Asignación presupuestal: \$4,016,668.39

Monto ejercido en el 4to trimestre 2019: \$2,008,334.20

Monto ejercido en 2020: \$2,008,334.19

Objetivo: Asignar y entregar a 700 beneficiarios Cisternas de almacenamiento de agua, que cumplan con los criterios de elegibilidad y los requisitos del Programa.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



De conformidad con el oficio DDS/UCC/0872/2020 de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo de la dirección evaluada, es el siguiente:

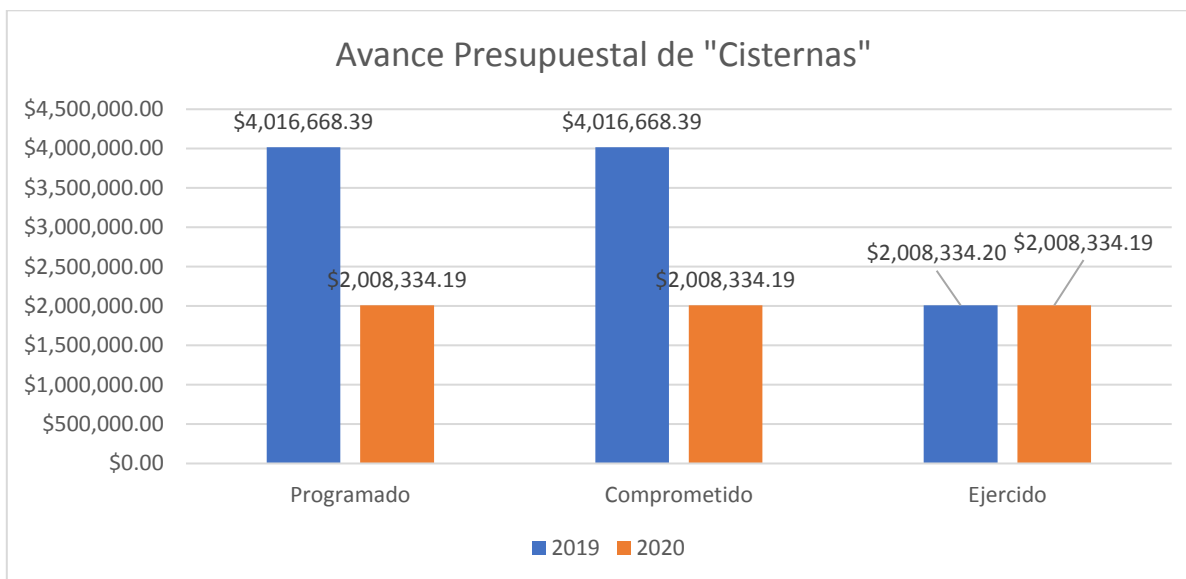
$$\frac{\text{Población beneficiada}}{\text{Beneficiarios programados}} \times 100$$

La Tesorería Municipal asignó en el mes de noviembre de 2019 a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$4,016,668.39. Sin embargo, la entrega y ejecución del programa “De piso a techo, es tu derecho” se retrasó, sin conocer los motivos y justificaciones por este Órgano de Control Interno; dado que la fuente de financiamiento fue el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019, se tuvo que observar el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que nos dicta que los municipios deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por el Municipio. Las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

La Dirección a cargo del proyecto ejerció el monto de \$2,008,334.20 durante el cuarto trimestre del 2019 y \$2,008,334.19 durante el primer trimestre del 2020, lo anterior con base en el “TM Presupuestal” correspondiente al segundo trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/1269/2020 el pasado 26 de junio del presente y con base, a la información analizada del Sistema de Contabilidad Gubernamental

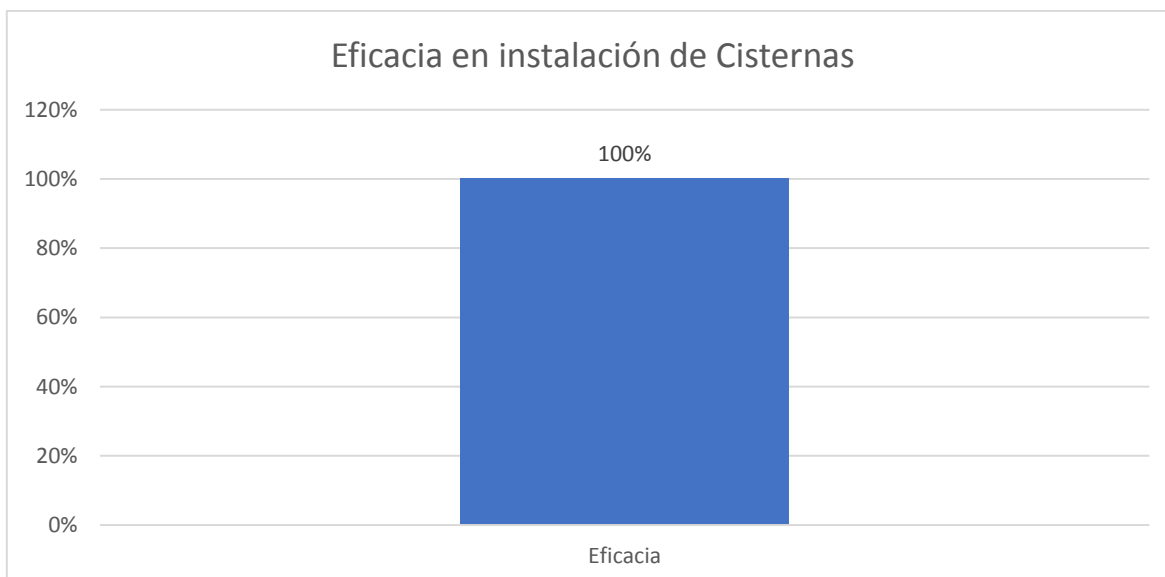
Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal al primer trimestre del 2020:

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2020 y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron la meta programada de asignar y entregar a 700 beneficiarios de Cisternas de almacenamiento de agua, que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos según las Reglas de Operación (ROP), logrando al segundo trimestre un avance del **100%**.



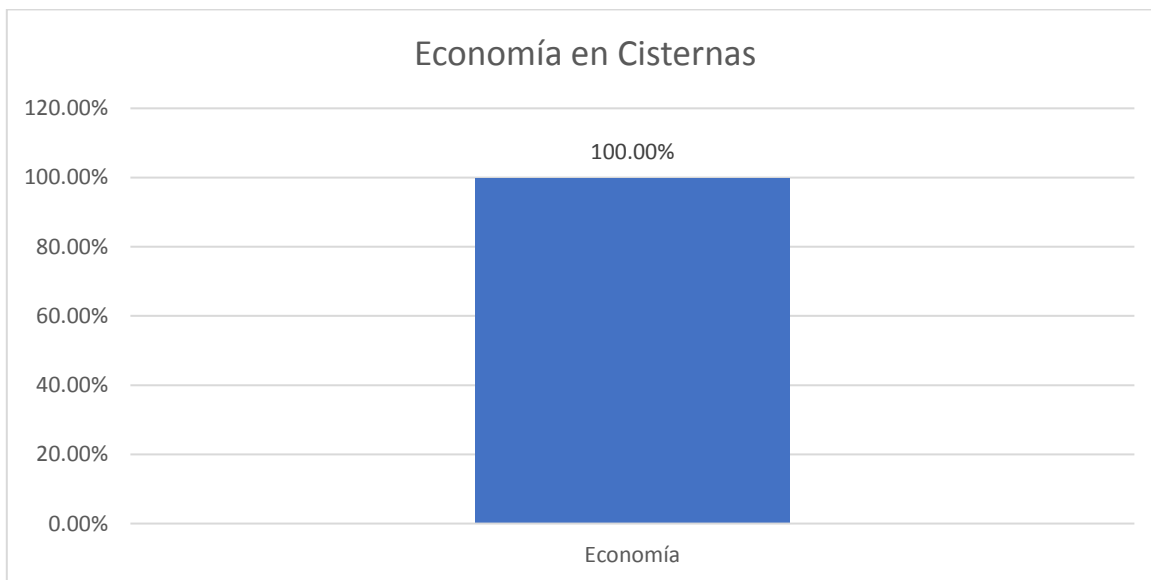
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el ente evaluado ejerció la cantidad de \$2,008,334.19 M.N. durante el primer trimestre del 2020 y la cantidad total ejercida es de \$4,016,668.39 M.N., con base

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



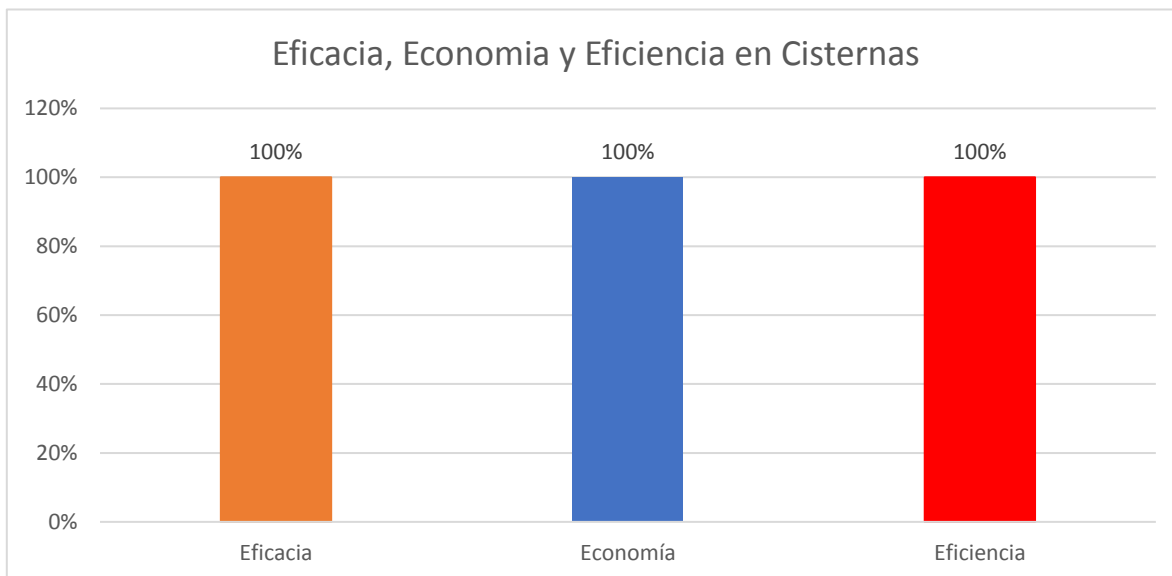
en el TM Presupuestal y al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con corte al 30 de junio del año en curso. Por ende, presenta una economía de **100%**, es importante mencionar que dicho Programa, durante el ejercicio fiscal 2019 se ejerció \$2,008,334.20 M.N., y el restante se encontró devengado en su totalidad al 31 de diciembre de 2019, por lo cual se tenía que ejercer a más tardar el 31 de marzo del presente año, y se encontró evidencia que así fue.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir como utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación y otorgación de bienes y servicios, a las y los potosinos, en el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de **100%** debido a que con el 100% del recurso total lograron el 100% de la meta programada. De acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV

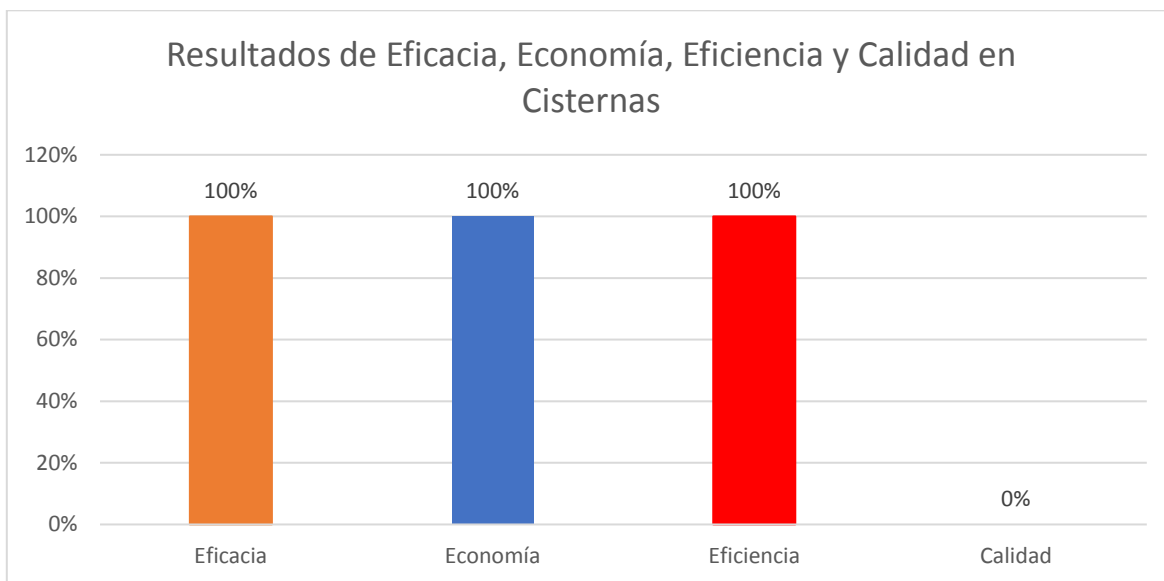


Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social, **NO** proporciono información ni justificación para desarrollar dicho indicador, el cual consideremos importante, ya que proporciona información relevante en tanto a la satisfacción del beneficiario y poder hacer una correcta retroalimentación a todos los procesos administrativos y de gestión del Programa.

Resultados De Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad:

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

A continuación, se enuncian las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. Justificación del incumplimiento de las Reglas de Operación (ROP) del Programa, en específico con el numeral 10. Montos de apoyo y periodicidad, en su punto 10.4 *Todos los hogares incorporados al Programa, recibirán el apoyo durante el ejercicio fiscal 2019.*
2. Para próximos Programas y proyectos, elaborar mecanismos que permitan medir la calidad de los bienes y servicios proporcionados a la población, ya que representan un instrumento que busca mejorar la toma de decisiones, así como retroalimentar y optimizar los procesos inherentes al Programa o proyecto.

6.4 De Piso a Techo (Piso firme)

Asignación presupuestal: \$17,020,128.05

Monto ejercido en el 4to trimestre 2019: \$8,436,655.12

Monto ejercido en 2020: \$8,583,472.93

Objetivo: Asignar y entregar a 2,855 beneficiarios Piso firme, que cumplan con los criterios de elegibilidad y los requisitos del Programa.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



De conformidad con el oficio DDS/UCC/0872/2020 de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo de la dirección evaluada, es el siguiente:

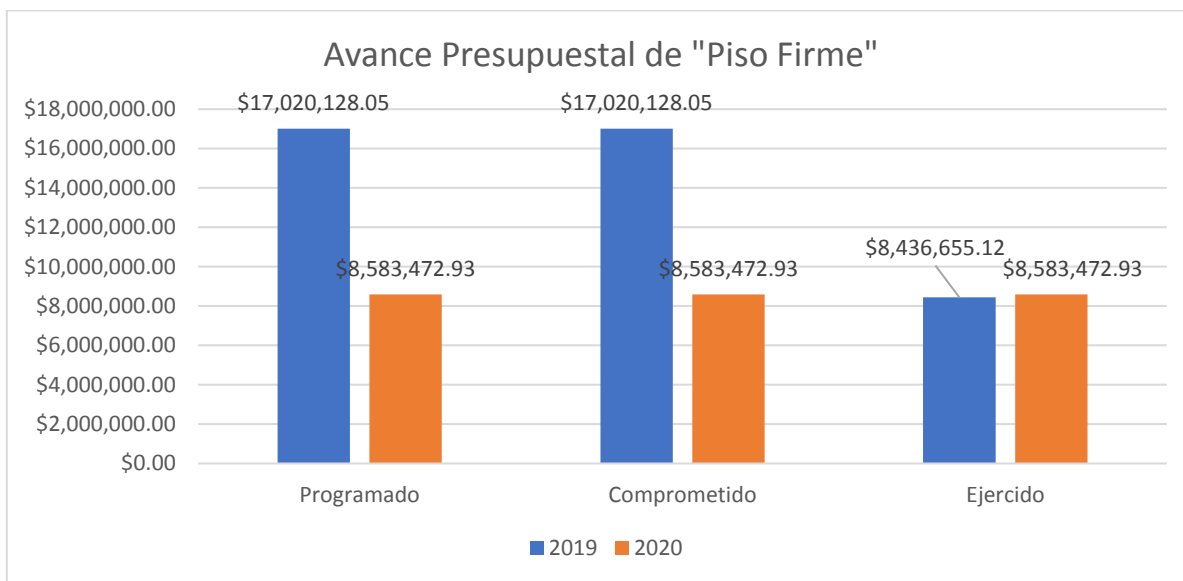
$$\frac{\text{Población beneficiada}}{\text{Beneficiarios programados}} \times 100$$

La Tesorería Municipal asignó en el mes de noviembre de 2019 a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$17,020,128.05. Sin embargo, la entrega y ejecución del programa “De piso a techo, es tu derecho” se retrasó, sin conocer los motivos y justificaciones por este Órgano de Control Interno; dado que la fuente de financiamiento fue el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019, se tuvo que observar el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que nos dicta que los municipios deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por el Municipio. Las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

La Dirección a cargo del proyecto ejerció el monto de \$8,436,655.12 durante el cuarto trimestre del 2019 y \$8,583,472.93 durante el primer trimestre del 2020, lo anterior con base en el “TM Presupuestal” correspondiente al segundo trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/1269/2020 el pasado 26 de junio del presente y con base, a la información analizada del Sistema de Contabilidad Gubernamental

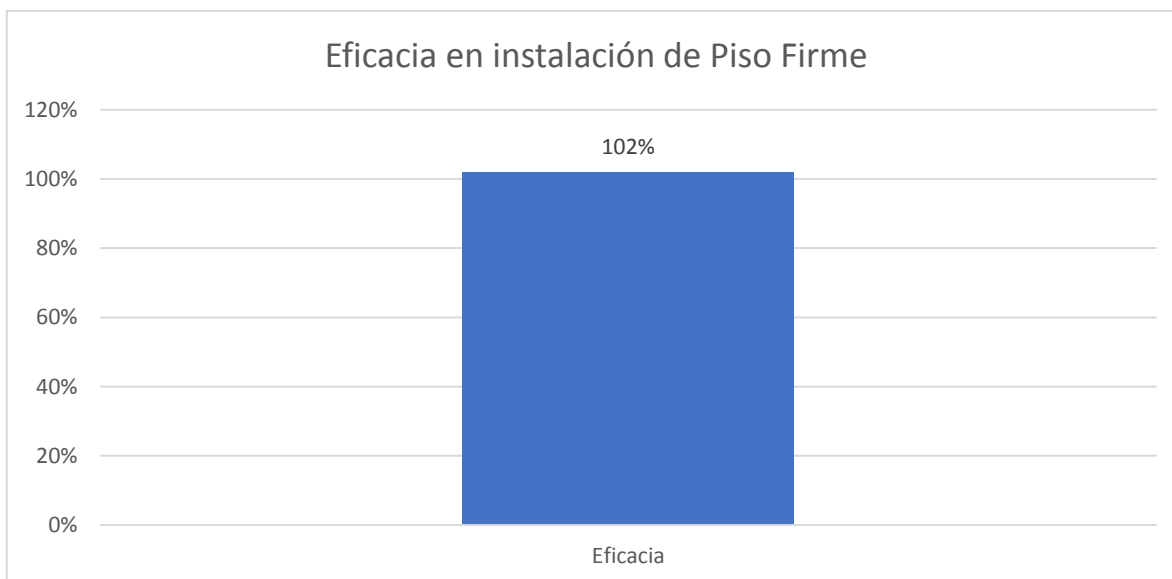
Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal al primer trimestre del 2020:

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2020 y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron más de la meta programada de asignar y entregar a 2,855 beneficiarios Piso Firme, que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos según las Reglas de Operación (ROP), logrando al segundo trimestre un avance del **102%**.



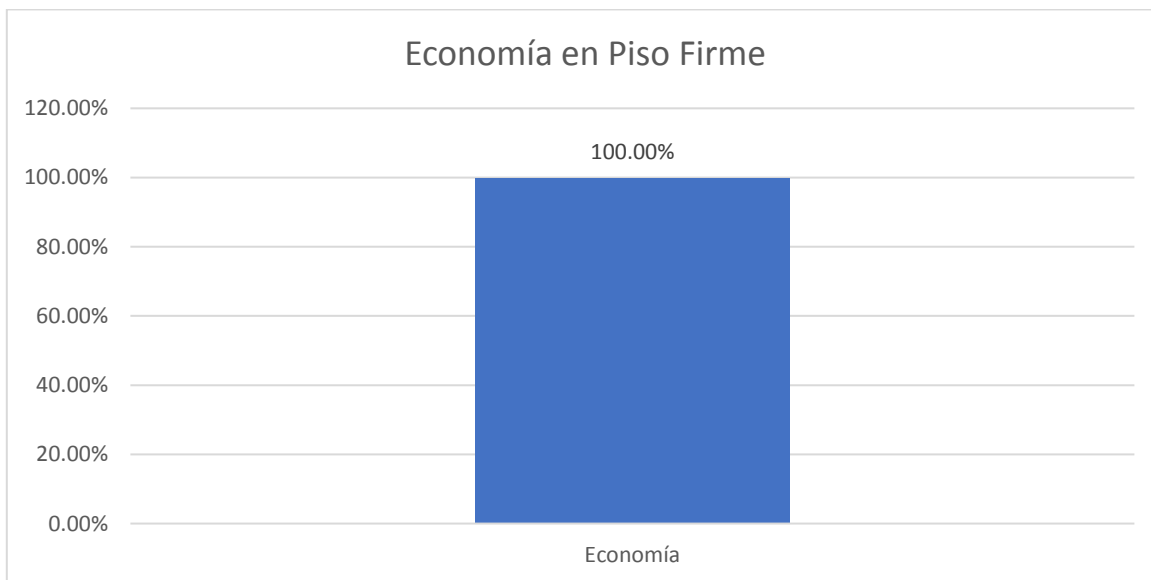
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el ente evaluado ejerció la cantidad de \$8,583,472.93M.N. durante el primer trimestre del 2020 y la cantidad total ejercida es de \$17,020,128.05M.N., con base

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



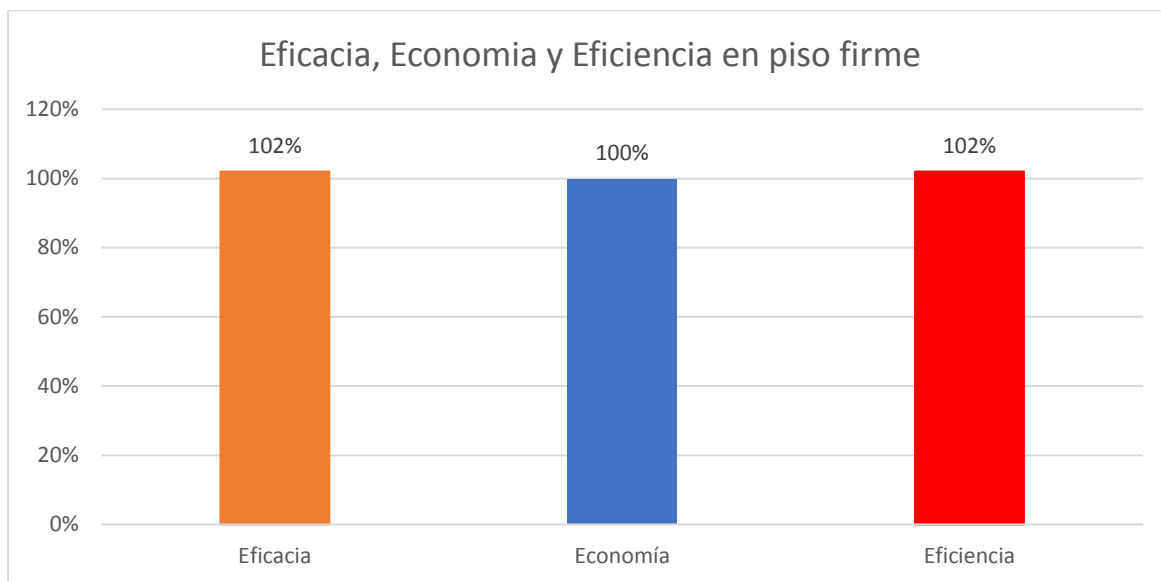
en el TM Presupuestal y al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con corte al 30 de junio del año en curso. Por ende, presenta una economía de **100%**, es importante mencionar que dicho Programa, durante el ejercicio fiscal 2019 se ejerció \$8,436,655.12M.N., y el restante se encontró devengado en su totalidad al 31 de diciembre de 2019, por lo cual se tenía que ejercer a más tardar el 31 de marzo del presente año, y se encontró evidencia que así fue.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir como utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación y otorgación de bienes y servicios, a las y los potosinos, en el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de **102%** debido a que con el 100% del recurso total lograron más de la meta programada. De acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

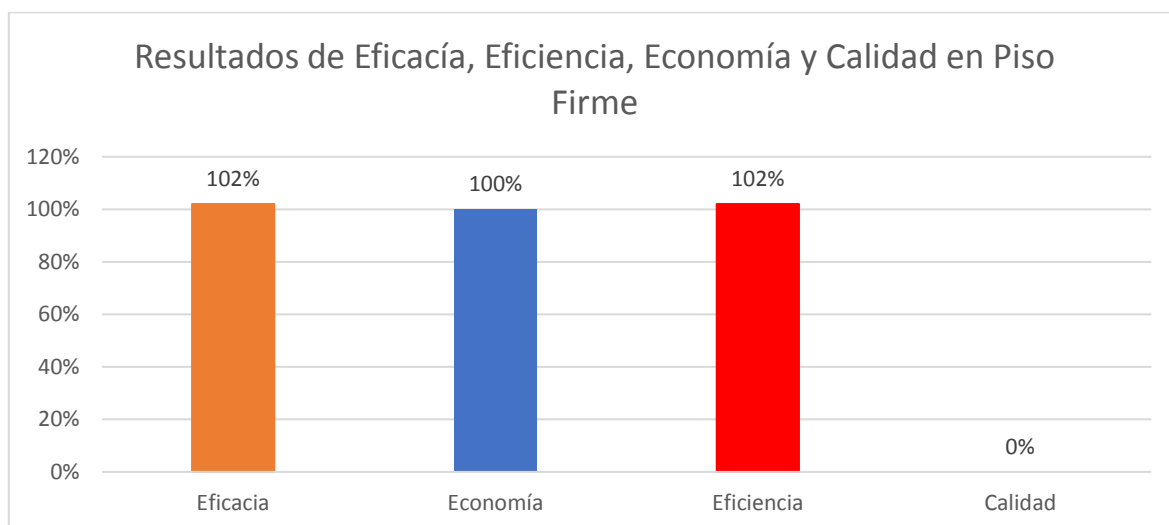
Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social, **NO** proporciono información ni justificación para desarrollar dicho indicador, el cual consideremos importante, ya que proporciona información relevante en tanto a la satisfacción del beneficiario y poder hacer una correcta retroalimentación a todos los procesos administrativos y de gestión del Programa.

Resultados De Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad:



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



A continuación, se enuncian las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. Justificación del incumplimiento de las Reglas de Operación (ROP) del Programa, en específico con el numeral 10. Montos de apoyo y periodicidad, en su punto 10.4 *Todos los hogares incorporados al Programa, recibirán el apoyo durante el ejercicio fiscal 2019.*
2. Para próximos Programas y proyectos, elaborar mecanismos que permitan medir la calidad de los bienes y servicios proporcionados a la población, ya que representan un instrumento que busca mejorar la toma de decisiones, así como retroalimentar y optimizar los procesos inherentes al Programa o proyecto.

6.5 De Piso a Techo (Techo firme)

Asignación presupuestal: \$6,626,773.35

Monto ejercido en el 4to trimestre 2019: \$2,754,329.23

Monto ejercido en 2020: \$3,872,444.12

Objetivo: Asignar y entregar a 1,121 beneficiarios Techo firme, que cumplan con los criterios de elegibilidad y los requisitos del Programa.

De conformidad con el oficio DDS/UCC/0872/2020 de la Dirección de Desarrollo Social, el algoritmo del indicador para medir y verificar el avance del objetivo de la dirección evaluada, es el siguiente:

$$\frac{\text{Población beneficiada}}{\text{Beneficiarios programados}} \times 100$$

La Tesorería Municipal asignó en el mes de noviembre de 2019 a la Dirección de Desarrollo Social la cantidad de \$6,626,773.35. Sin embargo, la entrega y ejecución del programa “De piso a techo, es tu derecho” se retrasó, sin conocer los motivos y justificaciones por este Órgano de Control Interno; dado que la fuente de financiamiento fue el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019, se tuvo que observar el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que nos dicta que los municipios deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por el Municipio. Las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal

Evaluador: JMMM

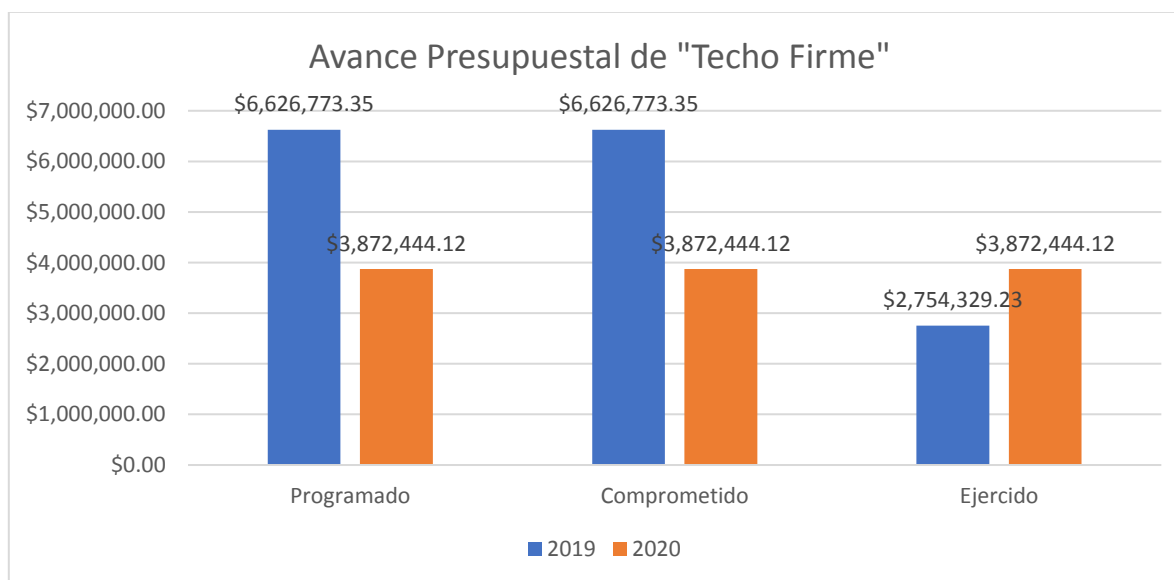
Jefe: VJGV



siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

La Dirección a cargo del proyecto ejerció el monto de \$2,754,329.23 durante el cuarto trimestre del 2019 y \$3,872,444.12 durante el primer trimestre del 2020, lo anterior con base en el "TM Presupuestal" correspondiente al segundo trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/1269/2020 el pasado 26 de junio del presente y con base, a la información analizada del Sistema de Contabilidad Gubernamental

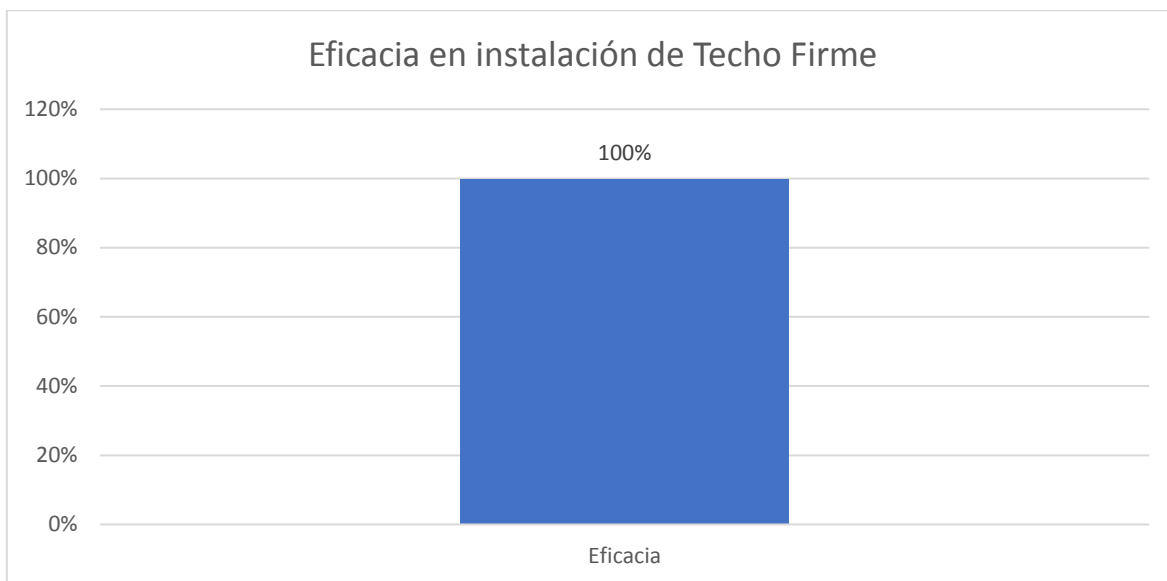
Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal al primer trimestre del 2020:



Fuente: Elaboración propia con información de TM Presupuestal 2020 y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

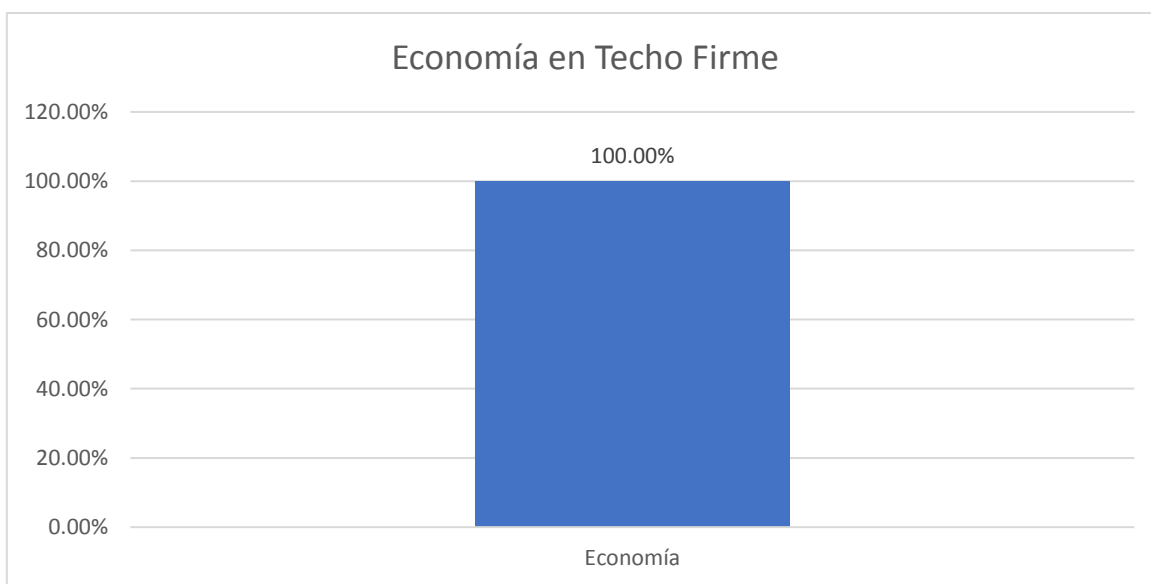
En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron la meta programada de asignar y entregar a 1,121 beneficiarios Techo Firme, que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos según las Reglas de Operación (ROP), logrando al segundo trimestre un avance del **100%**.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Desarrollo Social.

Para la economía, el ente evaluado ejerció la cantidad de \$3,872,444.12M.N. durante el primer trimestre del 2020 y la cantidad total ejercida es de \$6,626,773.35 M.N., con base en el TM Presupuestal y al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con corte al 30 de junio del año en curso. Por ende, presenta una economía de **100%**, es importante mencionar que dicho Programa, durante el ejercicio fiscal 2019 se ejerció \$2,754,329.23 M.N., y el restante se encontró devengado en su totalidad al 31 de diciembre de 2019, por lo cual se tenía que ejercer a más tardar el 31 de marzo del presente año, y se encontró evidencia que así fue.

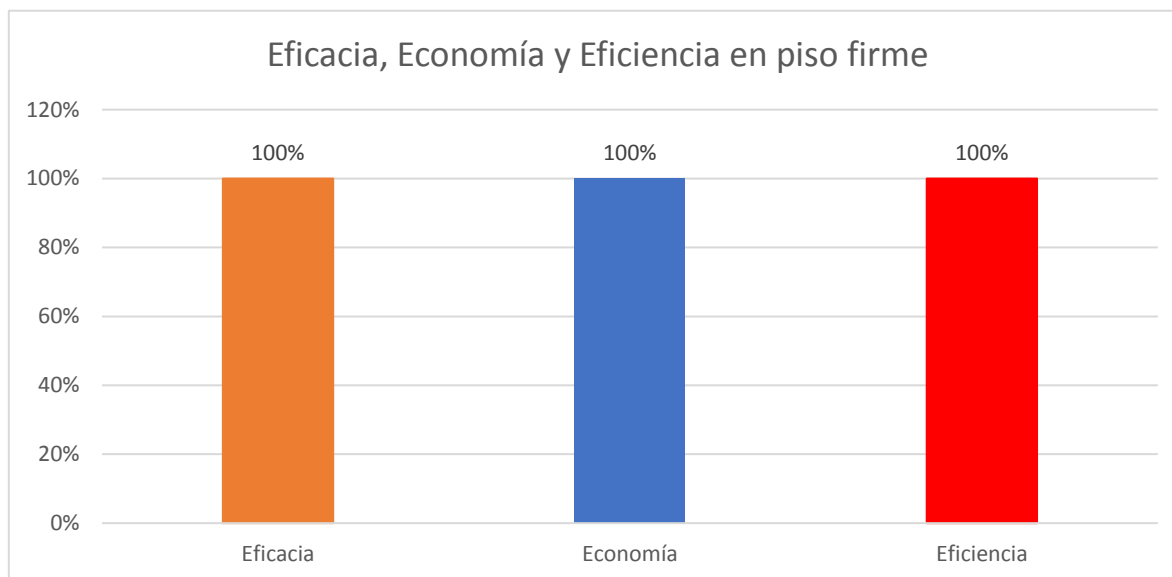


Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir como utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación y otorgación de bienes y servicios, a las y los potosinos, en el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de **100%** debido a que con el 100% del recurso total lograron el 100% de la meta programada. De acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

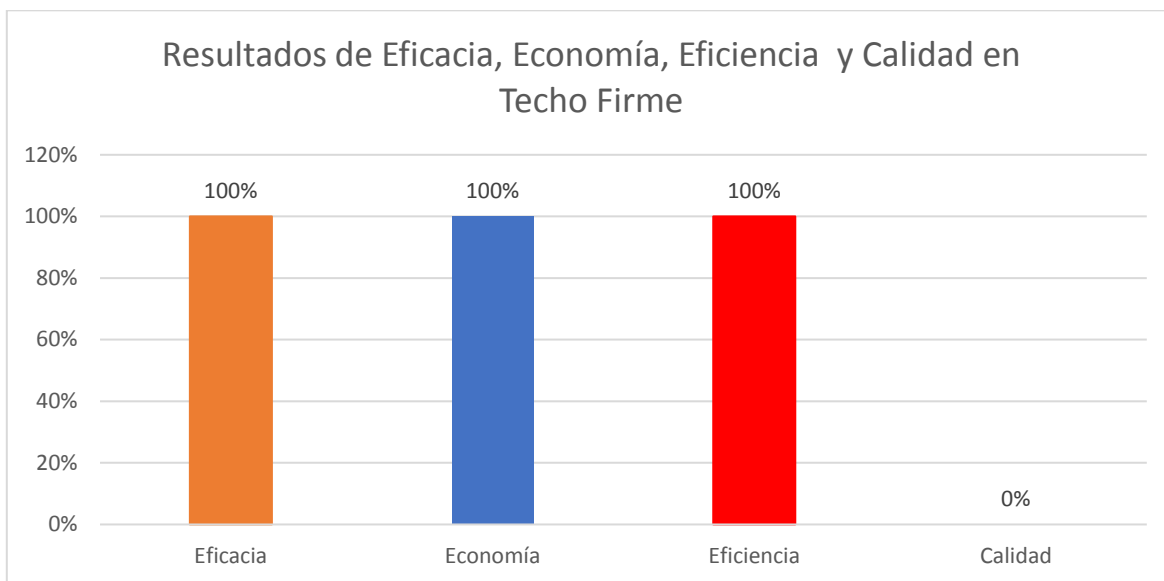


Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Desarrollo Social, **NO** proporciono información ni justificación para desarrollar dicho indicador, el cual consideremos importante, ya que proporciona información relevante en tanto a la satisfacción del beneficiario y poder hacer una correcta retroalimentación a todos los procesos administrativos y de gestión del Programa.

Resultados De Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad:

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

A continuación, se enuncian las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. Justificación del incumplimiento de las Reglas de Operación (ROP) del Programa, en específico con el numeral 10. Montos de apoyo y periodicidad, en su punto 10.4 *Todos los hogares incorporados al Programa, recibirán el apoyo durante el ejercicio fiscal 2019.*
2. Para próximos Programas y proyectos, elaborar mecanismos que permitan medir la calidad de los bienes y servicios proporcionados a la población, ya que representan un instrumento que busca mejorar la toma de decisiones, así como retroalimentar y optimizar los procesos inherentes al Programa o proyecto.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



7. Valoración General de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Con base en la información proporcionada por parte de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Desarrollo Social en numerales DDS/UCC/0872/2020, misma que cabe hacer mención hace referencia únicamente a la determinación de objetivos, indicadores y población objetivo de los proyectos y/o programas, además de los resultados de los mismos; así como el análisis de Gabinete por parte de la Contraloría Interna se presenta la siguiente valoración general de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

Valoración de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad en el Segundo trimestre				
Proyecto	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad
1.- Muro Firme	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Deficiente
2.- Calentadores Solares	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Deficiente
3.- Cisternas de almacenamiento de agua	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Deficiente
4.- Piso firme	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Deficiente
5.- Techo firme	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Deficiente

8.- Seguimiento. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Con base en el artículo 40 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, "Las Unidades Administrativas deberán atender de manera trimestral y/o anual los resultados de las evaluaciones y los ASM; ya que son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en el Subsistema de Seguimiento y de Evaluación. Lo anterior a fin de lograr la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador interno y/o externo y contribuir en la optimización del desempeño de los Pp y de las políticas públicas". Con base en lo anterior, se solicita lo siguiente:

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Formato de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tema	No.	ASM	Prioridad			Tipo de ASM				Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Área responsable	Evidencia Documental
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental				
Incumplimiento ROP	1	Justificación del incumplimiento de las Reglas de Operación (ROP) del Programa, en específico con el numeral 10. Montos de apoyo y periodicidad, en su punto 10.4 Todos los hogares incorporados al Programa, recibirán el apoyo durante el ejercicio fiscal 2019 (en todas sus vertientes).	X			X					Durante el 3er trimestre del 2020	Dirección de Desarrollo Social	
Calidad	2	Para próximos Programas y proyectos, elaborar mecanismos que permitan medir la calidad de los bienes y servicios proporcionados a la población, ya que representan un instrumento que busca mejorar la toma de decisiones, así como retroalimentar y optimizar los procesos inherentes al Programa o proyecto.	X			X					Para actuales y próximos Programas y proyectos 2020.	Dirección de Desarrollo Social	

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Anexos Formato 1. Fichas de monitoreo por Pp.

FICHA MONITOREO TRIMESTRE 2, 2020			
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa:	De Piso a Techo (Muro firme)		
Clave del Pp:	2884546		
Monto Asignado:	\$ 600,000.00		
Fecha de Alta del Pp:	Noviembre-Diciembre 2019		
Eje de Gobierno:	Municipio Habitable con Bienestar		
Línea Estratégica:	2.4.5. Programas Sociales		
Objetivo:	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.		
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social.		
Clasificación Económica:	Inversión		
Tipo de Financiamiento:	FISM		
Partida Presupuestal:	61100-2884546		
AVANCE PRESUPUESTARIO			
	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	\$600,000.00	\$594,827.60	99.14%
3er trimestre			
4to trimestre			
AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS			
	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	100%	100.87%	0%
3er trimestre			
4to trimestre			
COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES			

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



FICHA MONITOREO TRIMESTRE 2, 2020

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	De Piso a Techo (Calentadores Solares)
Clave del Pp:	2884548
Monto Asignado:	\$918,058.75
Fecha de Alta del Pp:	Noviembre-Diciembre 2019
Eje de Gobierno:	Municipio Habitable con Bienestar
Línea Estratégica:	2.4.5. Programas Sociales
Objetivo:	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social.
Clasificación Económica:	Inversión
Tipo de Financiamiento:	FISM
Partida Presupuestal:	44100-2884548

AVANCE PRESUPUESTARIO

	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	N/A	N/A	N/A
3er trimestre			
4to trimestre			

AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS

	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	100%	100%	0%
3er trimestre			
4to trimestre			

COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



FICHA MONITOREO TRIMESTRE 2, 2020

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	De Piso a Techo (Cisternas de almacenamiento de agua)
Clave del Pp:	2884549
Monto Asignado:	\$4,016,668.39
Fecha de Alta del Pp:	Noviembre-Diciembre 2019
Eje de Gobierno:	Municipio Habitable con Bienestar
Línea Estratégica:	2.4.5. Programas Sociales
Objetivo:	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social.
Clasificación Económica:	Inversión
Tipo de Financiamiento:	FISM
Partida Presupuestal:	44100-2884549

AVANCE PRESUPUESTARIO

	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	\$2,008,334.19	\$2,008,334.19	100%
3er trimestre			
4to trimestre			

AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS

	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	100%	100%	0%
3er trimestre			
4to trimestre			

COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



FICHA MONITOREO TRIMESTRE 2, 2020

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	De Piso a Techo (Piso firme)
Claves del Pp:	2884573-2884587
Monto Asignado:	\$17,020,128.05
Fecha de Alta del Pp:	Noviembre-Diciembre 2019
Eje de Gobierno:	Municipio Habitable con Bienestar
Línea Estratégica:	2.4.5. Programas Sociales
Objetivo:	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social.
Clasificación Económica:	Inversión
Tipo de Financiamiento:	FISM
Partida Presupuestal:	61100-2884573 a 2884587

AVANCE PRESUPUESTARIO

	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	\$8,583,472.93	\$8,583,472.93	100%
3er trimestre			
4to trimestre			

AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS

	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	102%	102%	0%
3er trimestre			
4to trimestre			

COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



FICHA MONITOREO TRIMESTRE 2, 2020

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	De Piso a Techo (Techo firme)
Claves del Pp:	2884588-2884594
Monto Asignado:	\$6,626,773.35
Fecha de Alta del Pp:	Noviembre-Diciembre 2019
Eje de Gobierno:	Municipio Habitable con Bienestar
Línea Estratégica:	2.4.5. Programas Sociales
Objetivo:	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social.
Clasificación Económica:	Inversión
Tipo de Financiamiento:	FISM
Partida Presupuestal:	61100-2884588-2884594

AVANCE PRESUPUESTARIO

	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	\$3,872,444.12	\$3,872,444.12	100%
3er trimestre			
4to trimestre			

AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS

	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	100%	100%	0%
3er trimestre			
4to trimestre			

COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Anexos Formato 2. Fichas de monitoreo por indicador.

1.- De Piso a Techo (Muro firme)

Nombre:	De Piso a Techo (Muro firme)							
Tipo de Indicador:	Gestión							
Algoritmo:	(Beneficiarios alcanzados / Beneficiarios programados) x 100							
Comportamiento:	Ascendente							
Línea Base	Valor	Unidad de Medida		Año	Mes			
-	-	Porcentaje		2020	Junio			
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD PROGRAMADA			
Componente	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.				100 Beneficiarios			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
		1er	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	100	100	100%	100.87%	99%	0%
		3er						
	4to							

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

2.- De Piso a Techo (Calentadores Solares)

Nombre:	De Piso a Techo (Calentadores Solares)							
Tipo de Indicador:	Gestión							
Algoritmo:	(Beneficiarios alcanzados / Beneficiarios programados) x 100							
Comportamiento:	Ascendente							
Línea Base	Valor	Unidad de Medida		Año	Mes			
-	-	Porcentaje		2020	Junio			
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD PROGRAMADA			
Componente	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.				245 Beneficiarios			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
		1er	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	245	245	100%	100%	100%	0%
		3er						
	4to							

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Evaluador: JMMM

Jefe: VJGV



3.- De Piso a Techo (Cisternas de almacenamiento de agua)

Nombre:	De Piso a Techo (Cisternas de almacenamiento de agua)							
Tipo de Indicador:	Gestión							
Algoritmo:	(Beneficiarios alcanzados / Beneficiarios programados) x 100							
Comportamiento:	Ascendente							
Línea Base	Valor	Unidad de Medida	Año	Mes				
-	-	Porcentaje	-	-				
NIVEL	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD PROGRAMADA				
Componente	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.			700 Beneficiarios				
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
		1er	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	700	700	100%	100%	100%	0
	3er							
	4to							

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

4.- De Piso a Techo (Piso firme)

Nombre:	De Piso a Techo (Piso firme)							
Tipo de Indicador:	Gestión							
Algoritmo:	(Beneficiarios alcanzados / Beneficiarios programados) x 100							
Comportamiento:	Ascendente							
Línea Base	Valor	Unidad de Medida	Año	Mes				
-	-	Porcentaje	2020	Junio				
NIVEL	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD PROGRAMADA				
Componente	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.			2,855 Beneficiarios				
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
		1er	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	2,855	2,911	102%	102%	100%	0%
	3er							
	4to							

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



5.- De Piso a Techo (Techo firme)

Nombre:	De Piso a Techo (Techo firme)							
Tipo de Indicador:	Gestión							
Algoritmo:	(Beneficiarios alcanzados / Beneficiarios programados) x 100							
Comportamiento:	Ascendente							
Línea Base	Valor	Unidad de Medida			Año	Mes		
-	-	Porcentaje			2020	Junio		
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD PROGRAMADA			
Componente	Impulsar que los hogares del municipio cuenten con las características y servicios básicos, para garantizarles una vivienda digna y decorosa.				1,100 Beneficiarios			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
		1er	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	1,121	1,121	100%	100%	100%	0%
	3er							
	4to							

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Social, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV